

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17556** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona,

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 264/2010 Sección G.

Fecha del auto de declaración: 27/04/10.

Clase del concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Joaquín Díaz García e Hijos, S.L., con domicilio en Terrassa (Barcelona), calle Rambla de Egara, número 5, con CIF número B-62842703.

Administradores concursales.- Don Emilio Alvarez Perez Bedia, domiciliado en Barcelona, calle Muntaner números 393-399, 5.º, 1, a, como Economista.

Régimen de la facultades del concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de Los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 30 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100035695-1